

Hacer historia. Hacer futuro.



CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

1006 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social (FAM-AS) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

,	lo Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Iniclo	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la SPF, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a traves del SRFT lo conducente al FAM-AS, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	CI	El trabajo en coordinación con la SPF y el cumplimiento de los tiempos establecidos en cada de etapa de acuerdo a las atribuciones de cada Ente Público, permitiria que se cumplan con las obligaciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), conducente al FAM-AS.		Medio	Se solicitará a la SPF la información referente al reporte del FAM-AS, previamente a la captura de información en el SRFT, a fin de enviar la información con datos corroborados y validados A través del COCODI del SEDIF, se establecerán controles al proceso de reporte de información en el SRFT, a fin de administrar el riesgo de que las instancias fiscalizadoras generen recomendaciones y observaciones por incumplimiento a este proceso.	1/4/2021	8/31/2021	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se envia respuesta de las UR responsables del tema.Se actualizara la información respecto al tema de COCODI, una vez realizadas las sesiones.	Federales Transferidos	50	Si bien en las evidencias se visualizan dos oficios donde solicitan los saldos e intereses bancarios a las SPF para reportarlos en el SRFT, no se observa algún mecanismo que permita verificar el cumplimiento de los reportes que se generan a través del SRFT. En la evidencia documental no se visualiza el Programa de Trabajo de Control Interno ni los Controles implementados para el proceso de reporte de información del SRFT.
	Se suglere que el SEDIF permita generar un documento normativo (procedimiento oficial) que permita reportar en tiempo el avance del subfondo FAM-AS que le corresponde en el SRFI o en su caso, que los reportes publicados en el portal de la LGCG se encuentren completos de cada uno de los trimestres reportados. Lo anterior, debido a que la entidad no cumpilió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.		Si por que permitiría revisar y adecuar los procedimientos actuales relacionado con los reportes de avances trimestrales del subfondo FAM-AS.	ij	Alto	Documentar el proceso en cuanto al cumplimiento de la captura de información en SRF1, respecto al FAM-AS-Publicación de los Propries trimestrales en los principales portales del SEDIF y Transparencia del Estado de Puebla, de conformidad con la normatividad aplicable	9/1/2020	12/31/2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Administración y Finanzas.	Seimplementó	Se envía respuesta de la UR responsable del tema.Se envía respuesta de la UR responsable del tema.	1. 1006 2, A1 Captura de pantalla-Recursos Federales Transferidos FAM 2020 (RFT), docx 2 . 1006 2, 2A1 LGCG- Evidencia cuadro Recursos Fedrales Transferible FAM- AS,pdf 3 . 1006 2, A2 Evidencia pagina DIF Estados Financieros 4to. trimestre docx	100	El SEDIF no generó ningún procedimiento o documento normativo que permita dar seguimiento al cumplimiento en tiempo y forma de los reportes del FAM-AS en el SRFTS e publicaron los reportes trimestrales correspondientes en el SRFT en los portales del SEDIF y Transparencia del Estado de Puebla.
	Se sugiere al SEDIF generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informaticos, administrativos y presupuestales, sean congruentes con las características específicadas en los manuales correspondientes.		La información reportada en los diferentes sistemas informáticos, se debe hacer en apego a los linemalientos o manuales establecido por la SPF, mismos que se deben de cumplir en la ejecución de las actividades, por lo que los mecanismos se hacen en apego a la normatividad emitida por la SFP.	stitucional	Alto	Actualizar o en su caso realizar los manuales de procedimientos en los que si incluya la actividad de validación de los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales	,2020	3/31/2021	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Planeación y Evaluación Dirección de Administración y FinanzasDirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Se implementó	Se envía respuesta de la UR responsable del tema.	1. 1006 3_A1 Circular D.P.E-028-2020.pdf 2 1006 3_A1 MEMORÁNDUM NO. UT-407-2020 Enviado a D.P.E.PDF 3. 1006 3_A1 MEMORÁNDUM No. DADC-0269-2021 Enviado a D.P.E.PDF	50	Si blen la Dependencia muestra los oficios donde se da a conocer a las áreas la actualización de los manuales de Procedimientos, no se visualizan los Manuales para verificar el cumplimiento del ASM.
	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la SPF, adaptar los tiempos establecidos para el Mecanismo de seguimiento a los ASM, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los mismos, además de evitar desfases de tiempo considerables que impidan que dichas recomendaciones no sean considerados en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.	Si	Es importante el establecimiento de períodos de atención de los ASM determinados por las Unidades Administrativas Responsables.		Medio	Verificar junto con la SPF cuales son aquellos ASM que se encuentran pendientes de atender a efecto de revisarlos y determinar con las unidades responsables las acciones para su cumplimiento y presentar una reprogramación de fechas compromiso para su cumplimiento e realizarán aquellos ASM que sean posibles de implementar en el Proceso de Programación y Presupuestación 2021.	9/1/2020	2/28/2021	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Planeación y EvaluaciónUnidades Responsables	Seimplementó	Se envia seguimiento.Se consideraron los ASM en el Diagnostico del PP.	1. 1006 4-A1 Memo DPE 049, 20, Resp a 175, pdf 2. 1006 4-A1 Memo UPAF 175, 20_Envlad DPE.pdf 3. 1006 4_A2 Diagnostico del Pp E046.pdf	100	Se dio cumplimiento en tiempo y forma al seguimiento de los ASM en coordinación con la SPF Se actualizo el Diagnóstico atendiendo a los ASM correspondientes.
	Se sugiere al SEDIF, en coordinación con la SPF, que lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.	Si	Se verificaria el cumplimiento de tiempos y forma de la ejecución presupuestal y de operatividad de los recursos de subfondo FAM-AS.		Bajo	Realizar el seguimiento del cumplimiento de los ASM determinados en el presente ejercicio fiscal, mediante solicitudes y verificaciones de informaciónPublicar los resultados del cumplimiento de los ASM de los DIT 2019 y 2020, en los principales portales del SEDIF y Transparencia del Estado de Puebla.	9/1/2020 6/1/2021	5/31/2021 9/30/2021	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Planeación y Evaluación.Dirección de Evaluación	Seimplementó	Se envía evidencia Se envía evidencia.	1. I006 5_A2 Publicación DIT en la página de Evaluación.docx 2. I006 5-AI_Memo DPE 049_20_Resp a 175.pdf	100	Se publicó el Documento Institucional de Trabajo en la página www.evaluacion.puebla.gob.mx de manera que se realice el seguimiento y cumplimiento de los ASM-Se realizó una reunión con la SPF para dar seguimiento a la atención de los ASM, adjuntando como evidencia el Memorandum D.P.E/049/2021
	Se recomienda que el SEDIF publique los resultados y aclaraciones que correspondan a la Auditoría No. 1186-DS-CF en la PNT, para dar cumplimiento a lo senalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.		La verificación de la publicación de los resultados y aclaraciones que correspondan a la Auditoria No. 1186-DS-CF en la PNT, daría el cumplimiento a lo senalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	specífico	Medio	Realizar la publicación de los resultados y aclaraciones que correspondan a la Auditoria No. 1186-DS-GF en la PNT, de conformidad con los archivos de la unidad administrativa correspondiente.	1/202/1	10/30/2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de transparencia y Unidades Administrativas Responsables	Se implementó	Se envía respuesta de la UR responsable del tema.	1. 1006 6_A1 Captura de Pantalla PNT fracción XXIV.docx 2 . 1006 6_A1 Informe final de la auditoria 1186-DS-GF publicado en la fracción XXIV.pdf	100	Se publicó en la PNT los resultados y aclaraciones de la Auditoría No. 1186-DS-GF, dando cumplimiento a la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



Hacer historia. Hacer futuro.



CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

1006 - Fondo de Aportaciones Múltiples - Subfondo Asistencia Social (FAM-AS) Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Sistema Estatai para er Desarrollo integra															
No Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Iniclo	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV	
Se considera importante que el SEDIF cuent con un plan o similiar en el que se establezca los compromisos y acciones a implemente para atender hallazgos negativo determinados por las instancia fiscalizadoras, en materia de control intern para prevenir los riesgos que podrían limitar e cumplimiento de los objetivos del fondo.	n s s o	El seguimiento de los hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras, se prevendría los riesgos que podrian limitar el cumplimiento de los objetivos del Organismo	sciflico	Medio	A través del COCODI, se establecerán controles en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a fin de administrar los hallazgos negativos (Riesgos) emitidos por las instancias fiscalizadoras, y evitar reincidencia de observaciones o recomendaciones similares en posteriores ejercicios fiscales. A traves del COCODI, se establecerán controles en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a fin de administrar los hallazgos negativos (Riesgos) emitidos por las instancias fiscalizadoras, y evitar reincidencia de observaciones o recomendaciones similares en posteriores ejercicios fiscales.	01/04/2021	8/30/2021	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Planeación y Evaluación	Seimplementó	Se envía el Programa de Trabajo de Control Interno.Se envía el Programa de Trabajo de Control Interno.	1, 1006 7_A2 PTCI 2021,pdf 2, 1006 7_A1 PTCI 2021,pdf	100	En la evidencia documental se puede visualizar el Programa de Trabajo de Control Interno 2021.En la evidencia documental se puede visualizar el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, donde se atlenden los hallazgos y observaciones.	
Se sugiere que en ejercicios posteriores durante el proceso de programación presupuestación, el SEDIF tome en cuenta lo recursos presupuestales, etcnicos y de recursos humanos disponibles para entrega los bienes y servicios financiados cos recursos del subfondo, así como tambile tome previsiones sobre los factores externo que en 2018, incidieron negativamente en e resultado del Pp E126. a fin de que ésta reflej un adecuado ejercicio de planeación y a si vez, permitan acreditar el grado de avance de objetivo correspondiente.	s e e ir n s s sl e u	Es viable con la consideración de los elementos disponibles y factores internos que dependen directamente del Organismo, las factores externos son identificados pero dependen de terceros.	ncion	Medio	Fortalecer el apartado donde se define el alcance el Pp (diagnóstico), a fin de que se tomen en cuenta los recursos materiales, económicos y humanos para el establecimiento de metas y objetivos del Pp. Capacitación y formatos para la programación de metas del ejercicio 2021.Fortalecer el apartado donde se define el alcance el Pp (diagnóstico), a fin de que se tomen en cuenta los recursos materiales, económicos y humanos para el establecimiento de metas y objetivos del Pp.	10/19/2020 10/1/2020	10/31/2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familla	Dirección de Planeación y Evaluación Dirección de Administración y FinanzasDirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario		Se envía evidencia.Se consideraron los ASM en el Diagnostico del PP.Se envía evidencia.	1. 1006_8-A2_Memo DADC 0031_20_Resp a 177.pdf 2. 1006_8 A2_Memo UPAF 177_20_DADC pdf 3. 1006_8_A1 Diagnostico del Pp E046-pdf 4. 1006 8_A2_CIRCULAR DPE 2026_2020_pdf 5. 1006 8_A2_MINUTA CAPACITACIÓN PP.pdf	100	Se realizó una reunión con la SPF para dar seguimiento a la atención de los ASM-Se actualizó el Diagnóstico atendiendo los factores externos que pudiesen afectar negativamente en la ejecución del Pp Se llevó a cabo una reunión de los criterios y herramientas técnicas para la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021	
Se considera indispensable que el SEDIF, e coordinación con la SPF, generen algú mecanismo que permita homologar lo montos devengados del subfondo FAM-A registrados en la Cuenta Pública 2018 y lo reportados en el componente Avanci Financiero del SRF1. Lo anterior, para que ejercicios fiscales posteriores se eviten esa discrepancias.	n s s s Si e	Si porque se contaría con información homologada que permita el reporte de los montos devengados con cifras correctas y validadas.		Alto	Solicitar a la SPF, la información financiera y contable del SEDIF antes de su publicación, a fin de evitar discrepancias en la información emitida por la SPF y la generada por el SEDIF antes de ser registrada y publicada en la Cuenta Pública 2020.	04/2021	3/31/2021	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Presupuesto y Política PresupuestalDirecció n de Contabilidad	Se implementó	Se envía respuesta de la UR responsable del tema.	1.1006 9_A1 Captura de pantalla Cuenta Pública docx 2.1006 9_A1 Oficio No.D.CS.C- 79-2021.pdf 3.1006 9_A1 Respuesta correo electronico.pdf	100	En la evidencia documental se visualiza la publicación de la cuenta pública, un oficio y un correo electrónico de la confirmación de los recursos transferidos en el ejercicio fiscal 2020.	